

## ANEXO

## RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES ADJUDICADOS

Nº ORD.	CÓD. RPT	PUESTO DE TRABAJO	NV/C. ESP.	GRUPO	ADMÓN	CUERPO/ESCALA	CARACTERÍSTICAS	Requisitos	ADJUDICATARIO
1	42876	JEFE DE SECCIÓN DE PROTECTORADO DE FUNDACIONES SERVICIO DE FUNDACIONES VALLADOLID	22/12	A2 C1	A1	C. Gestión de la Admón. C. Gestión Económico-Administrativo C. Administrativo	• Gestionar e impulsar. Actividades del PROTECTORADO DE FUNCIONES.		<b>Jiménez Hernández, Fernando.</b> NRP: 1218040824 A1135  Puntuación: -Méritos comunes: 5,91 puntos. -Méritos específicos: 8,75 puntos Total 14,66 puntos
2	52379	JEFE DE SECCIÓN DE SEGUIMIENTO CONTABLE SERVICIO DE FUNDACIONES VALLADOLID	24/13	A1 A2	A1	C. Superior de la Administración C. Superior Admon. Económico- Finan. C. Gestión de la Administración C. Gestión Económico Financiera	• Gestionar e impulsar actividades de seguimiento contable de Fundaciones		<b>DESIERTA</b>
3	60923	JEFE DE SECCIÓN DE REGISTRO DE FUNDACIONES. SERVICIO DE COLEGIOS PROFESIONALES, ASOCIACIONES Y REGISTRO DE FUNDACIONES VALLADOLID	22/13	A2 C1	A1	C. Gestión de la Admón. C. Gestión Económico Financiera C. Administrativo.	• Gestionar e impulsar actividades de la Sección		<b>Cabezas Malillos, Jaime.</b> NRP: 70994659 A2206  Puntuación: -Méritos comunes: 3,15 puntos. -Méritos específicos: 8,75 puntos Total 11,90 puntos

**ORDEN ADM/921/2009, de 14 de abril, por la que se resuelve definitivamente el concurso convocado por Orden ADM/1994/2007, de 4 de diciembre, la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo/Subgrupo A2 del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Matronas Titulares y Matronas de Atención Primaria) adscritos a Atención Primaria, en la Administración de Castilla y León.**

Por Orden ADM/1994/2007, de 4 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 1, de 2 de enero de 2008, se convoca concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo/Subgrupo A2 del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Matronas Titulares y Matronas de Atención Primaria) adscritos a Atención Primaria, en la Administración de Castilla y León.

Realizada por la Comisión regulada en la base séptima de la Orden de convocatoria la valoración de los méritos alegados por los concursantes admitidos al procedimiento, se hizo pública la resolución provisional del concurso por medio de la Orden ADM/2241/2008, de 17 de diciembre, abriéndose un plazo de quince días naturales para que los interesados pudieran formular las alegaciones que estimaren pertinentes.

Finalizado dicho plazo y estudiadas las alegaciones presentadas a la adjudicación provisional de destinos llevada a cabo por la citada resolución, se propone por la Comisión de Valoración adjudicar definitivamente los puestos de trabajo ofertados para su cobertura en el concurso. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de adjudicación definitiva de destinos elevada por la Comisión de Valoración del concurso, en aplicación de lo establecido en la base undécima de la Orden de convocatoria, esta Consejería

**RESUELVE**

**Primero.**– Hacer pública la resolución definitiva del concurso, adjudicándose con dicho carácter a los concursantes relacionados en el Anexo I los puestos de trabajo vacantes y a resultas que figuran en el mismo, con

indicación de las puntuaciones total y parcial por apartados del baremo de méritos obtenida por cada uno de los adjudicatarios.

**Segundo.**– Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de posesión se hubiera obtenido otro destino definitivo en puesto adscrito al mismo Cuerpo/Escala desde el que se concursa. La Consejería de Administración Autonómica, en caso que proceda, aceptará la renuncia al puesto adjudicado en esta Orden que formulen los concursantes mediante resolución notificada a los interesados y comunicada a la Unidad respectiva a la que hubieran sido destinados.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y no generan, en consecuencia, derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

**Tercero.**– El cese en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando los adjudicatarios se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Resolución.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido deberá efectuarse al día siguiente hábil al del cese si tal destino radica en la misma localidad o Zona Básica de Salud; dentro de los cinco días hábiles siguientes si éste radicase en distinta localidad o Zona Básica de Salud y en los diez días hábiles si perteneciera a distinta Área de Salud y localidad.

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de posesión será de diez días hábiles y comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el indicado Diario oficial.

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos, incluso los retributivos, como de servicio activo para los concursantes en esta situación administrativa.

El cómputo de los plazos se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias o vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo en el caso de que el puesto en que deba de cesar haya sido adjudicado en el concurso o al mismo deba acceder otro funcionario.

A los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad o riesgo durante el embarazo o disfrutando de permisos por maternidad o paternidad se diligenciará el cese en el destino anterior y la toma de posesión en el nuevo destino adjudicado en los plazos ordinarios fijados en los apartados anteriores, sin que ello suponga la finalización de la licencia o permisos concedidos.

*Cuarto.*— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administración Autonómica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de abril de 2009.

*La Consejera,*  
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

## ANEXO I

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES Y RESULTAS ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE

Denominación del Puesto	Nº Orden	Tipo	Dni	Apellidos, nombre	C.	Antig.	Perman.	Cursos	Pun.total
Z.B.S. (RURAL) FROMISTA-TORQUEMADA-BALTANAS. Matrona	50030	vacante	71.257.722	BLANCO ALAMEDA, MARIA JESUS	F	23,30	0,00	1,90	25,20
Z.B.S. (RURAL) TEJARES-PERIURBANA SUR. Matrona	60036	resulta	7.826.937	BLANCO PRIETO, FRANCISCA	V	24,00	4,00	5,00	33,00
Z.B.S. (RURAL) CANTALEJO-SACRAMENIA. Matrona	50040	vacante	9.255.613	BOTIN GONZALEZ, PALOMA	V	1,60	0,00	3,45	5,05
Z.B.S. (RURAL) PEÑAFIEL-ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. Matrona	50051	vacante	9.255.953	CARNERO FERNANDEZ, PILAR	V	23,80	4,00	3,49	31,29
Z.B.S. (RURAL) VIDRIALES-TERA-TABARA. Matrona	50054	vacante	11.721.879	CASTRILLO MORENO, MARIA CRUZ	F	15,60	0,00	5,00	20,60
Z.B.S. (RURAL) BARCO DE AVILA - PIEDRAHITA. Matrona	50006	vacante	8.098.543	CAYON SANCHEZ, Mª ANGELES	F	17,10	0,00	2,81	19,91
Z.B.S. (RURAL) ISCAR -OLMEDO. Matrona	50050	vacante	9.270.653	COBOS DEL POZO, VICTORIA	F	12,40	0,00	5,00	17,40
Z.B.S. (SEMIURBANO) MIRANDA DE EBRO ESTE. Matrona	50008	vacante	7.842.898	CORDOVILLA BELTRAN DE SALAZAR, M. PURIFICACION	V	3,60	0,00	1,87	5,47
Z.B.S. (URBANA) BARRIO ESPAÑA. Matrona	50048	vacante	7.849.558	FERNANDEZ ALONSO, M. INMACULADA	V	22,90	3,90	5,00	31,80
Z.B.S. (RURAL) GARRIDO SUR-CANTALAPIEDRA-VILLORIA. Matrona	60038	resulta	7.777.212	FERNANDEZ FRAILE, ROSA MARIA	F	25,50	0,00	5,00	30,50
Z.B.S. (RURAL) MEDINA DEL CAMPO RURAL. Matrona	60065	resulta	9.260.004	FLORES PEREZ, LUIS ALBERTO	V	22,90	4,00	1,10	28,00
Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA II. Matrona	60021	resulta	10.032.530	GARCIA FERNANDEZ, M. ROSA	F	4,10	0,00	2,80	6,90
Z.B.S. (SEMIURBANO)- AREVALO. Matrona	50001	vacante	6.520.013	GARCIA LOPEZ, INES JOSEFA	F	2,30	0,00	3,41	5,71
Z.B.S. (SEMIURBANA) CIUDAD RODRIGO. Matrona	50036	vacante	7.773.182	GARCIA LUCAS, M. TERESA	V	5,70	0,00	1,70	7,40
Z.B.S. (RURAL) CARBAJALES-CAMPOS LAMPREA-VILLALPAN. Matrona	50053	vacante	11.732.404	GARCIA PALACIOS, ISABEL RAMONA	F	28,00	0,00	1,93	29,93
Z.B.S. (RURAL) ALTA SANABRIA-SANABRIA-CARBALLEDA. Matrona	50052	vacante	11.722.120	GARCIA RODRIGO, ROASA MARIA	V	11,90	0,00	5,00	16,90
Z.B.S. (RURAL) RIAÑO-BOÑAR-CISTIerna. Matrona	50021	vacante	50.305.292	GOMEZ LIROLA, PALOMA	F	19,30	0,00	0,70	20,00
Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA III. Matrona	50024	vacante	9.748.995	GOMEZ SANTOS, MARIA ELENA	V	25,30	7,00	3,34	35,64
Z.B.S. (RURAL) VALENCIA DE D. JUAN - VALDERAS. Matrona	50023	vacante	9.721.436	GONZALEZ GARCIA, ADELA	F	19,20	0,00	0,53	19,73
Z.B.S. MEDINA DEL CAMPO I-SERRADA. Matrona	50049	vacante	45.274.637	GONZALEZ VEREDA, MARIA JOSE	F	17,30	0,00	5,00	22,30
Z.B.S. (URBANA) HUERTA DEL REY- MEDINA DE RIOSECO. Matrona	60057	resulta	11.711.642	GUERRA SANTOS, FLORENCIA	V	17,10	7,00	0,00	24,10
Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA II (RURAL) EL ESPINAR. Matrona	50045	vacante	3.420.136	HERGUEDAS GOMEZ, ARACELI AZUCENA	F	3,90	0,00	3,50	7,40
Z.B.S. (RURAL) ARENAS DE SAN PEDRO- LANZAHITA. Matrona	50002	vacante	7.777.529	HERNANDEZ MANZANO, MARIA TERESA	V	0,00	0,00	3,90	3,90
Z.B.S. MEDINA DEL CAMPO II - ALAEJOS. Matrona	60063	resulta	16.236.592	HERNANDEZ PORCEL, M. MERCEDES	V	17,00	0,00	1,83	18,83
Z.B.S. (RURAL) PALENCIA - VILLAMURIEL DE CERRATO. Matrona	50034	vacante	16.029.827	IBARRA FONTAN, ALMUDENA	F	24,10	0,00	3,63	27,73
Z.B.S. (URBANA) LEON VI. Matrona	60013	resulta	9.723.038	JUSTEL JUSTEL, FRANCISCA	V	17,60	7,00	5,00	29,60
Z.B.S. (RURAL) ALDEADAVILA - LUMBRALES. Matrona	50038	vacante	7.824.410	LANTARON DURAN, ANTONIO JOSE	V	0,00	0,00	4,50	4,50
Z.B.S. (RURAL) CUELLAR. Matrona	50039	vacante	12.230.178	LOZANO PEREZ, M. JOSE	F	4,00	0,00	5,00	9,00
Z.B.S. (RURAL) BURGONHONDO - GREDOS. Matrona	50003	vacante	11.722.425	MARTINEZ GARCIA, M. ISABEL	V	0,00	0,00	0,00	0,00
Z.B.S. (RURAL) BRIVIESCA. Matrona	50012	vacante	15.799.374	ORBERA GONZALEZ DE GALDEANO, ISABEL	F	4,00	0,00	5,00	9,00
Z.B.S. (RURAL) BURGOS SUR - LERMA. Matrona	50014	vacante	13.047.712	PASCUAL GONZALEZ, M. CONCEPCION	F	19,20	0,00	5,00	24,20
Z.B.S. (RURAL) SALDAÑA-CARRION DE LOS CONDES. Matrona	50031	vacante	71.921.785	PUEBLA MONTERO, MAURA	F	22,30	0,00	0,70	23,00
Z.B.S. (RURAL) VILLADA-PAREDES DE NAVA-VILLARRAMIE. Matrona	50035	vacante	13.722.854	REMUZGO GALLARDO, VICTORIA	F	16,80	0,00	2,15	18,95
Z.B.S. (URBANA) LEON III. Matrona	50017	vacante	9.282.951	ROBLES SILVA, MARIA JOSE	V	22,50	7,00	3,74	33,24

Z.B.S. (RURAL) MADRIAGAL-FONTIVEROS- SAN PEDRO DE. Matrona	50004	vacante	7.835.521	RODRIGUEZ GOMEZ, DESIDERIA	F	17,00	0,00	5,00	22,00
Z.B.S. (RURAL) BURGOS NORTE - BELORADO. Matrona	50011	vacante	13.079.694	RODRIGUEZ VELASCO, M CARMEN	F	12,10	0,00	5,00	17,10
Z.B.S. (RURAL) VILLADIEGO-MELGAR-PAMPLIEGA. Matrona	50013	vacante	16.257.905	SAEZ DE IBARRA URCELAY, SARA	V	0,00	0,00	5,00	5,00
Z.B.S. (RURAL) SEGOVIA-SAN ILDEFONSO-LA GRANJA. Matrona	50044	vacante	7.832.823	SANTOS BUESO, MILAGROS DE V.	F	21,50	0,00	0,00	21,50
Z.B.S. PINARES-COVALEDA-SORIA RURAL-SAN LEONARDO YA. Matrona	50047	vacante	16.781.847	SEGURA FRAGOSO, MARIA LUISA	F	18,90	0,00	5,00	23,90
Z.B.S. (RURAL) HERRERA DE PISUERGA - OSORNO. Matrona	50032	vacante	12.719.545	SILVA HERREROS, IRENE	V	15,60	0,00	3,10	18,70
Z.B.S. FUENTES OÑORO-FUENTEGUINALDO-ROBLEDA. Matrona	50037	vacante	7.940.748	VIDAL VIDAL, PILAR	F	16,80	0,00	5,00	21,80
Z.B.S. (RURAL) ARANDA DE DUERO - ROA DE DUERO. Matrona	50010	vacante	12.244.398	VILLULLAS MATE, M. JOSE	F	4,00	0,00	5,00	9,00

## b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

## RESUELVE

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**ORDEN ADM/918/2009, de 16 de abril, por la que se resuelve provisionalmente el concurso convocado por Orden ADM/1598/2008, de 31 de agosto, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo adscritos al personal laboral fijo-discontinuo dependiente de la Consejería de Educación.**

Por Orden ADM/1598/2008, de 31 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 182, de 19 de septiembre de 2008, se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo adscritos al personal laboral fijo-discontinuo dependiente de la Consejería de Educación.

Finalizada la valoración de los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación admitidas y vista la propuesta realizada por la Comisión de Valoración del concurso, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden de convocatoria,

*Primero.*— Hacer pública la resolución provisional del concurso, adjudicándose con dicho carácter a los concursantes relacionados en el Anexo I los puestos de trabajo vacantes y a resultas que figuran en el mismo, con indicación de la puntuación total por cada uno de los adjudicatarios.

*Segundo.*— Abrir un plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

*Tercero.*— Las alegaciones irán dirigidas a la Comisión de Valoración, Consejería de Educación, Dirección General de Recursos Humanos, C/ Monasterio de Nuestra Señora del Prado, s/n. 47071, Valladolid.

*Cuarto.*— Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas por medio de la resolución definitiva del concurso que, previa propuesta de la Comisión de Valoración y, en su caso, de la Dirección General de la Función Pública, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 16 de abril de 2009.

La Consejera,  
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

## ANEXO I

## COCINERO

## 1ª FASE VACANTES

APellidos y nombre	DNI	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CATEGORIA	GRUPO	JORNADA	PUNTOS TOTAL
RUBIO RUIZ, JUANA	39110236	98030	CP "LA ARBOLEDA"	BORJA	BORJA	COCINERO	3	JC	6
SALIDO MUÑO, DOMINGO	26449067	97866	CP "PEDRO I"	TORDESILLAS	VALLADOLID	COCINERO	3	JC	2,04
BAJO REDONDO, FRANCISCA	9740687	97836	CP "MANUEL RUIZ ZORRILLA"	BURGO DE OSMA, EL	BORJA	COCINERO	3	JC	1,28
AMARO RAMOS, CARMEN	11727203	97862	CP "LOS SALADOS"	BENAVENTE	ZAMORA	COCINERO	3	JC	1
ROMAN CORREA, FRANCISCA	11936773	97838	CP "SAORADOS CORAZONES"	VALORIA LA BUENA	VALLADOLID	COCINERO	3	JC	0,72
AMEZ REDONDO, M PAZ	9753660	97869	CRA "CAMPOS GUTIEROS"	MEDINA DE RIOSECO	VALLADOLID	COCINERO	3	JC	0,38

## 2ª FASE RESULTAS

APellidos y nombre	DNI	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CATEGORIA	GRUPO	JORNADA	PUNTOS TOTAL
SOLIS GARCIA, MISABEL	7936696	97502	EH "SANTA MARTA"	SANTA MARTA DE TORMES	SALAMANCA	COCINERO	3	JC	0,62

## AYUDANTES DE COCINA

## 1ª FASE VACANTES

APellidos y nombre	DNI	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CATEGORIA	GRUPO	JORNADA	PUNTOS TOTAL
MORENO CARNERO, BEGOÑA	13117287	96711	CP "PETRA LAFONT"	TARDAJOS	BURGOS	AYUDANTE DE COCINA	4	JC	4,12
PEÑA VALLE, MERCEDES	2344097	97370	CP "EL TERA"	CAMARZANA DE TERA	ZAMORA	AYUDANTE DE COCINA	4	JC	3,90
PEREZ SALGADO, CARMEN	11942466	97996	CP "NTRA SRA DE GRACIA"	BERMILLO DE SATAO	ZAMORA	AYUDANTE DE COCINA	4	JC	1,70
SANTIAGO MARTIN, MANUELES	9272211	97828	CP "HEROES DE LA INDEPENDENCIA"	TORQUEMADA	PALENCIA	AYUDANTE DE COCINA	4	JC	0,80
VEGA GUTIERREZ, M JOSE	9273497	97820	CP "SANTA MARIA LA MAYOR"	BURGOS	BURGOS	AYUDANTE DE COCINA	4	JC	0,56
SAN JOSE SANCHEZ, ALEJANDRA	12375896		NO OBTIENE PLAZA						0,55
CHECA RUIZ, M LOURDES	686357		EXCLUIDA, por no cumplir requisito de la Base Segunda, Apartado a)						

## PERSONAL DE SERVICIOS

## 1ª FASE VACANTES

APellidos y nombre	DNI	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CATEGORIA	GRUPO	JORNADA	PUNTOS TOTAL
FERNANDEZ BLANCO, JESUS MARIA	12738616	97219	EH "MADRE DE LAS MERCEDES"	BORJA	BORJA	PERSONAL DE SERVICIOS	5	JC	0,62